



# **ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**

**MARIA PATRICIA FIGUEREDO MACIAS**  
Gerente

## **INFORME EJECUTIVO DE LAS LABORES Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**VIGENCIA FISCAL 2021**  
(DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021)

**SERGIO MAURICIO RAMIREZ R.**  
Oficina de Control Interno

**DICIEMBRE DE 2021**



# **INFORME EJECUTIVO DE LAS LABORES Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2021**

## **INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local De Piedecuesta, es una oficina que apoya el fortalecimiento del sistema de control interno mediante la evaluación, seguimiento y control a los procesos de la gestión institucional, a través de recomendaciones con el propósito que la labor de la planeación, gestión y el control administrativo se desarrollen y cumplan la misión, visión, principios y políticas y principalmente el logro de los objetivos institucionales.

La oficina de control interno de la ESE Hospital Local De Piedecuesta también tiene como finalidad el ejercicio de llevar a cabo auditorías internas de los diferentes procesos, sin otra motivación distinta de la protección del interés general, el bien común, el logro de las metas y objetivos de la ESE Hospital Local De Piedecuesta, y a su vez prestar un servicio, diligente y amable a las otras secretarías y dependencias.

La Oficina de Control Interno procurará mediante el autocontrol y la autoevaluación, mejorar constantemente sus procesos y metodologías con el fin de ajustarlos a la realidad de la entidad territorial.

## **POLÍTICAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

La función de la Oficina de Control Interno está orientada hacia el trabajo de sensibilización de los funcionarios con el propósito de lograr la aceptación y compromiso en la nueva filosofía de gerencia estratégica, que incluye la implementación a todo nivel el Control Interno bajo el esquema del Modelo Estándar de Control Interno MECI y ahora con el modelo integral de planeación y gestión MIPG, según el Decreto 1499 de 2017.

Asesorar permanentemente a las Directivas de la ESE Hospital Local De Piedecuesta, tendientes a medir la gestión desarrollada y lograr el cumplimiento de las metas, planes, programas y proyectos propuestos en el desarrollo de las actividades de los procesos y en el acompañamiento, siempre recomendando la



aplicación de controles de prevención, advertencia y aplicación de medidas correctivas que subsanen las debilidades que se presentan.

Afianzar en los funcionarios y servidores públicos la implementación de herramientas en los procesos y acciones que generen mayor compromiso institucional a través de la aplicación permanente del autocontrol y la autoevaluación, siempre orientados hacia el mejoramiento continuo de la ESE Hospital Local De Piedecuesta.

Propender por el desarrollo del talento humano a través de una adecuada sensibilización y capacitación para la ejecución de las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGS-ST.

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

### **ANALISIS DE LOS COMPONENTES DEL MECI:**

La ESE Hospital Local De Piedecuesta, actualizo e implementó mediante la resolución 059 de 30 noviembre de 2018, el Modelo Estándar de Control Interno MECI, durante la vigencia fiscal de 2021, teniendo bien definidos los cinco 5 componentes, los cuales se han venido retroalimentando por parte de la Entidad y se pudo evaluar su grado de avance y mantenimiento durante la vigencia fiscal 2021. Sin embargo con la expedición del Decreto 648 de 2017 y el decreto 1499 de 2017 emanados de la DAFP mediante el cual modifiko y adiciono algunos artículos del decreto 1083 de 2015, adicionalmente estableció la forma para la creación, conformación y reglamentación de los Comités institucional de coordinación de Control Interno para las Entidades Públicas; el cual fue adoptado por la entidad mediante acto administrativo resolución 046 de 06 Agosto de 2021.

### **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA 2021**

- La actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, mediante la resolución 059 de 2018, de conformidad al manual operativo que trae el decreto 1499 de 2017, ha proporcionado para la ESE Hospital Local De Piedecuesta, una estructura para el ejercicio del control a la estrategia, la gestión y la evaluación, con el propósito de ser orientadas en forma sinérgica hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales mejorando el desempeño

y fortaleciendo, el control de los procesos de evaluación que son llevados a cabo por esta dependencia, se recomienda continuar con la actualización de cada uno de los cinco 5 componentes que conforman la nueva versión del modelo estándar de control interno MECI, los cuales son: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo.

- Se puede concluir que la participación activa y el compromiso de los funcionarios y servidores públicos de la ESE Hospital Local De Piedecuesta, en la aplicación y desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno, continuará fortaleciendo los sistemas para el mejoramiento continuo en beneficio de la entidad territorial y sus usuarios.

## **AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS A LOS DIFERENTES PROCESOS VIGENCIA 2021**

Dentro de las auditorías internas se programaron y se realizaron por parte de la oficina de control interno durante la vigencia 2021, de acuerdo a lo aprobado por el comité institucional coordinador de control interno de la Entidad, un total de 47 auditorías que aportaron un conocimiento sobre los procesos y procedimientos algunas debilidades y el mejoramiento continuo del que hacer institucional.

## **ACOMPañAMIENTO A LA ALTA DIRECCION**

En cumplimiento a los parámetros establecidos en las normas y funciones de la Oficina de Control Interno, para la actual vigencia en materia de acompañamiento y asesoría a la gestión administrativa de la entidad territorial, el asesor de la oficina, asistió en calidad de invitado a diferentes comités institucionales y reuniones de trabajo en el marco de las actividades propias del proceso de evaluación y control.



## **PRESENTACION INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO MEDIANTE EL APLICATIVO DE LA DAFP FURAG 2**

La Oficina de Control Interno de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, en Cumplimiento de la Ley 87 de 1993, los decretos 2145 de 1999 y 2539 de 2000 y la Circular No 100-08 de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública; presento de forma oportuna el informe ejecutivo anual de control interno a través de la evaluación y seguimiento al sistema de control interno y al sistema de gestión para la vigencia 2021. Esta obligación se cumplió oportunamente en el mes de diciembre de 2021 y su resultado se encuentra debidamente documentado, cabe mencionar que es la línea base de la evaluación de toda la entidad en el marco de la implementación del MIPG que trae el decreto 1499 de 2017.

Es de anotar que para la presente vigencia y con el objeto de preparar a la entidad pública en el esquema de medición de la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la ESE Hospital Local De Piedecuesta diligencio los formularios de la auto evaluación y el plan de acción de acuerdo a las dimensiones Para la elaboración del informe presentado al Departamento Administrativo de la función Pública, en consideración al formulario único de reporte de avance de la gestión furag 2, se tuvo en cuenta:

- ✓ Avances y Dificultades en el desarrollo de cada uno de las dimensiones del Modelo Estándar de Control Interno, de acuerdo con los resultados generados por la encuesta y los seguimientos realizados durante el año.
- ✓ Acciones de mejoramiento evidenciadas en la entidad en la implementación del MIPG
- ✓ Estado General de la entidad
- ✓ Recomendaciones para optimizar la Implementación del Modelo.

Éste fue realizado por la Oficina de Control Interno, directamente desde el aplicativo, con base en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

En el mes de febrero y marzo de 2021, la Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local De Piedecuesta, en Cumplimiento del decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 y la Circular No 12 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública; presento de forma oportuna el informe línea base de modelo integrado de planeación y gestión MIPG mediante el diligenciamiento del FURAG 2. Esta obligación se cumplió oportunamente en el mes de febrero y

marzo de 2021 y su resultado se encuentra debidamente documentado. (pantallazo de certificado).

**El Departamento Administrativo de la Función Pública**

**CERTIFICA**

**Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:**

**ENTIDAD:** HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

**DEPARTAMENTO:** Santander

**MUNICIPIO:** PIEDECUESTA

**TIPO DE FORMULARIO:** MIPG

**ROL DILIGENCIADOR:** Jefe de control interno

**NOMBRE DILIGENCIADOR:** SEREGIO MAURICIO RAMIREZ con C.C No.91276103

**HABILITADO DESDE – HASTA:** 29/01/2021 - 26/03/2021

**VIGENCIA REPORTADA:** 2020

**NIVEL DILIGENCIAMIENTO:** Completo

## PRESENTACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

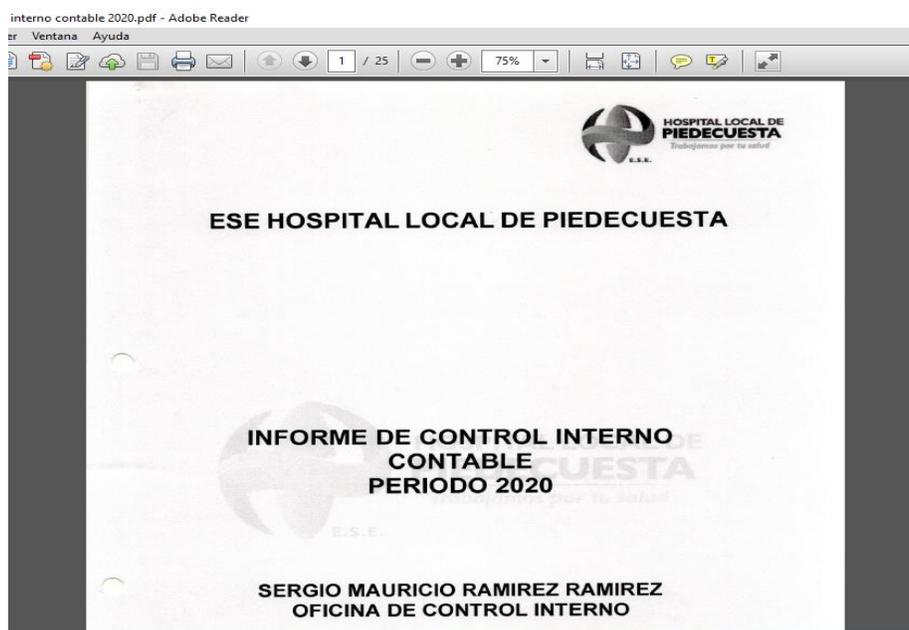
De conformidad con lo plasmado en la Resolución 357 del 23 de junio de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y del reporte del informe anual de Control Interno Contable dentro del ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública. Para la vigencia fiscal 2020, la Entidad, cumplió de forma oportuna la presentación en el aplicativo del CHIP de la página de la Contaduría General de la Nación, en el mes de febrero del año 2021, y su resultado fue de 4,8 el cual se encuentra debidamente documentado y archivado en la oficina de control interno y publicado en la página web de la entidad.

La Oficina de Control Interno procedió a aplicar la estructura requerida para rendir dicho informe, teniendo en cuenta las auditorías internas, seguimiento al plan de mejoramiento y mapa de riesgos del área contable, los cuales contribuyeron a verificar y comprobar las actividades propias del proceso contable, garantizando la realidad y veracidad de la información financiera, económica y social de la ESE Hospital Local De Piedecuesta.

Las recomendaciones dadas por esta oficina son:

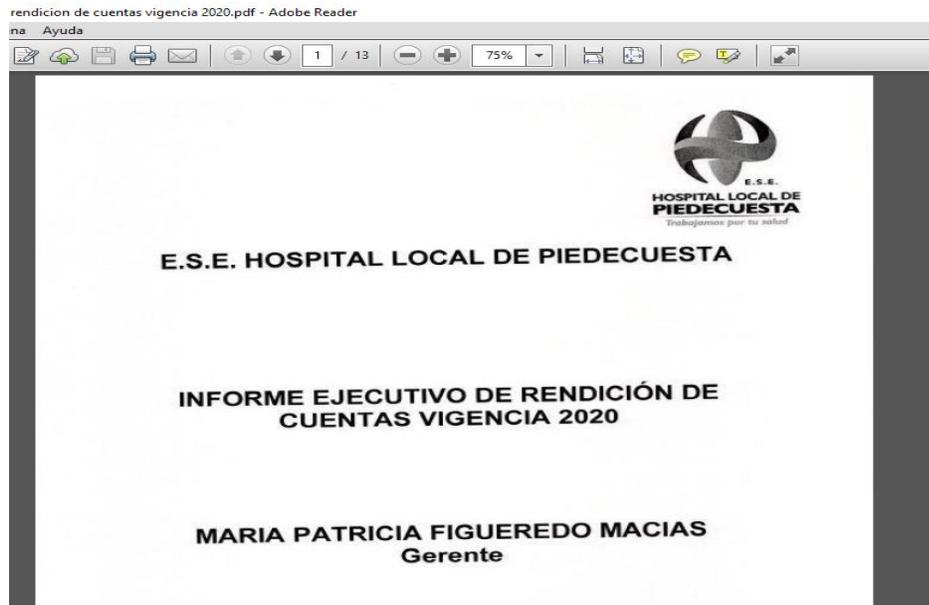
- Continuar promoviendo la cultura de autocontrol por parte de los funcionarios y colaboradores de la ESE HLP
- Realizar implementación de las normas internacionales en materia contable en la ESE HLP.
- Actualizar el inventario general de Activos fijos de la entidad.
- Actualizar la cartera de la entidad.

### **Imagen del chip CGN informe Mecico 2020 presentado en el 2021**



### **INFORME DE RENDICION DE CUENTA**

En cumplimiento a los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, la Oficina de Control Interno de la Entidad, efectuó un seguimiento y evaluación al proceso de convocatoria de la Audiencia Pública, elaboración y ejecución de la presentación del Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2020. La Oficina de Control Interno participo activamente en la audiencia pública rendición de cuenta del informe de gestión del gerente para la presente vigencia 2020 realizado el día 14 de mayo de 2021 y participo en la apertura y cierre del evento.



## **INFORME DERECHOS DE AUTOR**

Se solicitó a la persona encargada de la oficina de sistemas de la entidad, el informe de los hardware y software que la institución posee, en atención a lo establecido en la circular 17 de 2011 (Verificación cumplimiento normas de uso de software), documento que reposa en la oficina de control interno y que se diligencio mediante el aplicativo que dispuso la dirección nacional de derechos de autor de manera oportuna para tal fin, la cual se realizó el día 08 de marzo de 2021.

Adobe Reader

1 / 2 100%

Herramientas Rellena

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior

El futuro es de todos Mininterior

**CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021**

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ**  
**ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**  
**Piedecuesta (Santander)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 08-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Salud
Departamento	Santander
Municipio	Piedecuesta
Entidad	ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
Nit	900066345
Nombre funcionario	SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	COORDINADOR
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	90
2. El software se encuentra debidamente	

## INFORME PLAN DE GESTION DOCUMENTAL

Se solicitó a la persona encargada de la oficina de archivo de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, el informe del plan de gestión documental PGD, el programa institucional de archivo PINAR y las tablas de retención documental. Para este año la entidad no contrato los servicios de un profesional en el área.

**ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**

**INFORME ANUAL SOBRE EL AVANCE DE  
LA GESTION DOCUMENTAL  
(APLICACIÓN DE LAS TABLAS DE  
RETENCION DOCUMENTAL TRD)**

**VIGENCIA 2021**

**OFICINA DE CONTROL  
INTERNO**

ESPAÑOL (ESPAÑA)

## **SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Oficina de Control Interno ha realizado varias reuniones con el propósito de efectuar seguimiento al acatamiento y compromiso de las acciones correctivas y de mejora que fueron suscritas en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de Santander, según los hallazgos de la auditoría a la vigencia fiscal 2019, efectuada a la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA durante la vigencia 2021.

Las evidencias y soportes reposan en la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA y fueron oportuna y debidamente diligenciadas y reportadas mediante el aplicativo SIA Contraloría en la presente vigencia 2021 que es el mecanismo implementado por el órgano de control competente.

Este informe se expide en la ciudad de Piedecuesta, a los 14 días del mes de diciembre de 2021.



**SERGIO MAURICIO RAMÍREZ RAMÍREZ**  
Asesor de la oficina de Control Interno